

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAPOCOT S.A. CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO.

En la ciudad de Quito, el día miércoles cuatro de abril del dos mil cinco, siendo las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida del río solar 7 manzana 1178, los accionistas de la compañía NAPOCOT S.A. señor Hono Arreaga-Echea Benar, propietario de una acción y el señor Juan Carlos Ojeda Calderón, propietario de setecientos noventa y nueve acciones, los mismos que representan la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en ochocientos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente asunto: **ORDEN DEL DIA DE LA SESION: UNICO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RESPECTO DE LA MARCHA DEL NEGOCIO DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.- SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADO FINANCIEROS DE LA EMPRESA CORTADOS AL 31 DICIEMBRE DEL 2013.- TERCER PUNTO: TRATAR Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.- CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA PERDIDA Y GANANCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.-** Preside la sesión el Ing. Juan Carlos Ojeda Calderón.- La Presidencia dispuso que previo a la instalación formal de la sesión, el Secretario forme la lista de asistencia de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías vigente y constata el quórum legal.- Una vez que el Secretario cumplió con el mandato de la Presidencia y se constató del quórum suficiente para la validez de la Junta General, se declaró formalmente instalada la sesión.- De inmediato y, para tratar el Único Punto del Orden del Día, el Presidente dispuso que por Secretaría se le lectura al contenido del tema que motiva esta sesión. Luego de deliberar sobre el mismo, los accionistas en unanimidad de votos, resuelven autorizar al Ing. Juan Carlos Ojeda Calderón, como Gerente General de la compañía, sobre el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2013. Hecho así procedió a deliberar sobre el documento presentado y llegado el momento de tomar votación, el Gerente General manifestó que de acuerdo a lo establecido en el numeral segundo del artículo doscientos cuarenta y tres de la ley de compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del informe, por lo que informe fue aprobado con los votos conformes del capital pagado concurrente, que se encuentre habilitado para votar sobre este punto. El informe Gerente General se agrega, para que forme parte de la presente acta, como Anexo N° 1.- De inmediato se pasó a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual, el presidente dio lectura al informe presentado por el Comisario principal de la compañía, señor Ing. Ernesto Contreras Vinos, el que fue puesto a consideración de la Junta General, fue aceptado y aprobado con los votos de los accionistas concurrentes. Dicho informe se agregó a esta acta, como Anexo N° 2.- A continuación se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el Gerente pasó a consideración de la junta el balance general del ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2013, el que consta suscrito por el contador y gerente general de la sociedad, señor C.P.A. Ángel Merchán San Martín e Ing. Juan Carlos Ojeda Calderón respectivamente, solicitando a la junta que se pronuncie sobre el mismo, ya sea aprobándolo, objetándolo o ordenando su rectificación, con la debida intervención del Ing. Juan Carlos Ojeda Calderón. Quien expuso que, al tener tener de lo dispuesto en el numeral segundo del artículo doscientos cuarenta y tres de la ley de compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del balance general. Como Anexo N° 3.- Para tratar el cuarto punto del orden del día, el Gerente General presentó el estado de la cuenta pérdidas y ganancias cortado al 31 de diciembre del 2013, sin reflejar ganancia y gastos operacionales de la compañía por no tener actividad en ese periodo el cual se espera mejorar en los próximos ejercicios económicos. Habéndose tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, la presidencia concedió un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, el que

concluido motivo la instalaci3n de la sesi3n con los accionistas comparen, quienes instruidos de su tenor, la aprobaron sin modificaciones a las diecisiete horas treinta minutos de la fecha indicada, firmando para constancia en unidad de acto con el aulor Gerente y secretario

f) Sr. Bona Amayo Edwin, f) Ing. Juan Carlos Oyeda,

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, tomando de los archivos que reposa a mi cargo a los cuales me remito en caso necesario.



ING. JUAN CARLOS OYEDA CALDERON
ACQUISICIONANTE GENERAL